

## ASAMBLEA DE EXTREMADURA

*RESOLUCIÓN de 27 de junio de 2006, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicio de “Instalación de un sistema contra incendios en parte de las instalaciones de la Asamblea de Extremadura”. Expte.: 29/2006.*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Asamblea de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 29/2006.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Instalación de un sistema contra incendios en parte de las instalaciones de la Asamblea de Extremadura.
- b) Diario Oficial y fecha de Publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 45, de 18/04/2006.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso: Sin variantes.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 25.000 € (I.V.A. incluido).

### 5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 27 de junio de 2006.
- b) Empresa adjudicataria: Seguridad Ceres.
- c) Importe de adjudicación: 19.726,30 €. (I.V.A. incluido).

Mérida, a 27 de junio de 2006. El Secretario General, DIEGO M.<sup>a</sup> MORENO HURTADO.

## DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

*EDICTO de 19 de junio de 2006 sobre notificación del expediente sancionador 1508/2005.*

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del Expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente Núm.: 1508/2005.

Denunciado: D. Dionisio Camacho García.

Domicilio: Cl. Finca La Aguja. 28990 Torrejón de Velasco (Madrid).

Infracción: Art. 26.i de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza Denunciante: Guardia Civil de Navalморal de la Mata.

Sanción: Sesenta euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.l de la citada Ley.

Cáceres, a 19 de junio de 2006. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), El Secretario General, DIEGO PLATA PEDRAZO.

*EDICTO de 19 de junio de 2006 sobre notificación del expediente sancionador 1509/2005.*

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del Expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente Núm.: 1509/2005.

Denunciado: D.<sup>a</sup> Encarnación Sánchez Sánchez.

Domicilio: Cl. Finca La Aguja. 28990 Torrejón de Velasco (Madrid).

Infracción: Art. 26.i de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza Denunciante: Guardia Civil de Navalморal de la Mata.

Sanción: Sesenta euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro